



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 006-2023-A-SIAF-MDSS

San Sebastián, 30 de marzo del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO.- La Opinión Legal N° 166-2023-GAL/MDSS/C/RBM, de fecha 29 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, Informe N° 429-GPP-MDSS-2023 de fecha 29 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Decreto Supremo N° 044-2023-EF, de fecha 26 de marzo de 2023, Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023 a favor de los Gobiernos Regionales y de diversos Gobiernos Locales.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante con el numeral 28.2 del Artículo 28° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01.

Que, el numeral 28.2 del artículo 28° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2023-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 30 137 940,00 (TREINTA MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES), a favor de los gobiernos regionales y de diversos gobiernos locales, para financiar la vinculación temporal y excepcional de gerentes generales regionales y gerentes municipales al régimen regulado por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el numeral 3.4 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 002-2023, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para impulsar la reactivación económica en el ámbito sectorial, regional y familiar a través de la inversión pública y gasto corriente.

Que, mediante el Informe N° 429-GPP-MDSS-2023, de fecha 29 de marzo, emitido por Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión de acto resolutivo que



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



apruebe las modificaciones de transferencias de partidas entre pliegos – modificación presupuestal tipo 001, hasta por la suma de S/ 116,580.00 (ciento dieciséis mil quinientos ochenta con 00/100 soles).

Que, mediante Opinión Legal N° 166-2023-GAL/MDSS/C/RBM, de fecha 29 de marzo del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina procedente las modificaciones de transferencias de partidas entre pliegos – modificación presupuestal tipo 001, hasta por la suma de S/ 116,580.00 (ciento dieciséis mil quinientos ochenta con 00/100 soles).

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 044-2023-EF por un monto de S/ 116,580.00 (ciento dieciséis mil quinientos ochenta y 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento. 3 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESO:

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad Distrital de San Sebastián
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 Acciones Centrales.
PRODUCTO	: 399999 Sin Producto
ACTIVIDAD	: 5000002 Conducción y Orientación Superior
RUBRO	: 00: Recursos Ordinarios
GENERICA	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales
SUB TOTAL	: S/. 116,580.00 SOLES

TOTAL PLIEGO **S/ 116,580.00**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Mary Briegel Núñez Castro
SECRETARÍA GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"